

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Policía Foral detiene a una persona, imputa a otra y denuncia a 30 durante las corridas de la Feria del Toro 2011

*El vicepresidente Jiménez rechaza el comportamiento incívico en la Plaza de Toros y advierte de las consecuencias que puede tener para los implicados*

Domingo, 10 de julio de 2011

Agentes de la División de Prevención y Atención Ciudadana de la Comisaría de Pamplona de la Policía Foral han detenido a una persona y denunciado a 30 en el marco de las actuaciones relacionadas con la Feria del Toro 2011. Además, han expulsado a nueve personas de la Plaza de Toros y ha identificado a cuatro más. La mayor parte de las intervenciones, con un total de 45 personas implicadas, son debidas al lanzamiento de objetos desde las gradas y la participación en peleas.



La Plaza de Toros de Pamplona durante una corrida de San Fermín.

En relación con estos hechos, el vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, Roberto Jiménez Alli, ha pedido a los asistentes a los festejos taurinos que respeten al resto de espectadores así como a los toreros y personal de sus cuadrillas.

Además, ha advertido de que la Policía Foral “está actuando y va a seguir haciéndolo, y sus intervenciones van a tener unas consecuencias para las personas que son identificadas como responsables de este tipo de comportamientos, que son constitutivos, cuando menos, de faltas, sin perjuicio de las posibles responsabilidades penales”.

Roberto Jiménez ha asegurado que “vamos a hacer desde la Policía Foral, desde el Departamento de Interior, todo el esfuerzo para que todos los espectadores puedan ver las corridas con normalidad y tranquilidad”.

### Actuaciones diarias

El día 6, se redactó una denuncia por infracción a la Ley de Seguridad Ciudadana, por consumo de sustancias estupefacientes en el

exterior de la Plaza de Toros.

Al día siguiente, el jueves día 7, durante la primera corrida de la Feria del Toro se expulsó a una persona por arrojar hielo y bebidas al tendido. Debido a este comportamiento, se le denunció por infracción al Reglamento Taurino, que contempla sanciones por “arrojar objetos al ruedo o a los tendidos o gradas”. Asimismo, 3 personas fueron desalojadas por estar relacionados en una riña.

El viernes 8, se detuvo a J.G.M.P.A, vecino de Burdeos (Francia), de 35 años, por desobediencia grave a los agentes de la autoridad y alteración del orden público. A pesar de los requerimientos de los agentes, siguió arrojando objetos a otras personas y desobedeció las indicaciones de los agentes para que les acompañara al exterior de la grada, produciendo desórdenes entre los espectadores situados a su alrededor. Fue puesto a disposición del Juzgado de Guardia de Pamplona.

Por otra parte, se denunció a 4 personas por infracción al Reglamento Taurino, y se a otra persona más por infracción a la Ley de Seguridad Ciudadana por tenencia ilícita de sustancias estupefacientes. Además, se expulsó de la plaza a otras 6 personas de nacionalidad francesa por participar en una pelea.

Por último, el sábado día 9, se imputó a J.L.O.L, vecino de Pamplona de 47 años, por una falta de desobediencia a los agentes de la autoridad. En esa tarde, se redactaron 20 denuncias por infracciones al Reglamento Taurino (por arrojar objetos al ruedo o al resto de espectadores). También se denunció a un varón por revender entradas, al ser una actividad prohibida por el Reglamento Taurino (se encontraron en su poder 8 de ellas, que pretendía vender a un precio superior al de taquilla).

Además, una persona fue denunciada por arrojar objetos hacia el exterior de la Plaza de Toros (comportamiento sancionado por la Ordenanza Municipal de Civismo), y fueron identificadas 4 personas de nacionalidad rumana relacionadas presuntamente con el hurto de una riñonera.

Cabe recordar que estas conductas son sancionadas por la Ley Orgánica 1/92 de Seguridad Ciudadana, en el caso de alteración del orden público, con multas de hasta 300 euros. Por arrojar objetos, el Reglamento Taurino contempla sanciones entre 300 y 6.000 euros.

### **Comparativa año anterior**

En los mismos días de 2010, la Policía Foral denunció a 2 personas por infracción a la Ley de Seguridad Ciudadana, detuvo a 2 personas por delitos de desobediencia y resistencia grave, y expulsó a 12 personas de la plaza (7 por arrojar objetos y 5 por participar en una pelea).